**Unidad de Transparencia del Instituto**

**Estatal Electoral de Baja California**

**OFICIO No: UTIEEBC/86/2016**

Mexicali, Baja California, a 29 de enero de 2016

**DEBORAH FLORES HERAS**

Deborah.flores@edu.mx

**P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 22, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y en atención a la solicitud de acceso a la información recibida el día 29 de enero del año en curso, a la que correspondió el número de **folio 000060**, se le informa lo siguiente:

En cuanto al número de secciones lo puede ubicar en la sección de cartografía seleccionando el distrito VI que desea consultar:

<http://www.ieebc.mx/cartografia.html>

Ahora bien, por lo que respecta a las colonias, se adjunta el archivo denominado “Catalogo Colonias- distritos” donde puede consultar las colonias que componen el distrito al que se refiere en su solicitud.

Por último, en cuanto al padrón y listado nominal, la información se encuentra publicada en el siguiente enlace:

<http://www.ieebc.mx/padron.html>

Asimismo, le informo que conforme al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California usted tiene derecho a interponer el recurso de revisión en contra de esta respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de manera directa ante el órgano garante o vía electrónica en la siguiente liga:

<http://itaipbc.org.mx/index.php/inicio/recurso_revision>

**A T E N T A M E N T E**

“Por la Autonomía e Independencia

**LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIADEL INSTITUTO**

**ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**